Asunción, 14 de junio de 2018
Nota UOC Nº 031/2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder la Nota DNCP/DNC Nº 11.772/2018, donde nos manifiestan observaciones al llamado a Contratación Directa "Contratación de Pólizas de Seguro" PAC ID Nº 346.527, en tal sentido manifiesto cuanto sigue:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. El presente llamado a licitación es para la contratación de pólizas de seguro de edificios con su contenido (muebles, equipos, suministros entre otros), y vehículos, No es para contratación de seguro de vida, motivo por el cual no corresponde la retención.
2. Las condiciones de pago están establecidas en el Anexo B, numeral 26, además el presente llamado a contratación será abonado en su totalidad en el presente ejercicio fiscal, por lo cual el mismo no incidirá en el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal, pues el llamado no es de naturaleza plurianual, no obstante la cobertura de la contratación de pólizas de seguro será de 24 meses.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se procedió conforme a lo solicitado.
2. Se procedió conforme a lo solicitado.
3. Se procedió conforme a lo solicitado.

En base a lo expuesto, solicito en la medida de las posibilidades se agilicen los trámites para la publicación de dicho llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

DGAF/UOC/AT